

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE ASIGNATURAS 1º SEMESTRE 2026

Régimen Académico y de Enseñanza Integral

SEMINARIOS

Nombre de la Asignatura	Jurisprudencia y aplicación práctica del sistema tributario nacional y provincial.			
Destinatarios (Carreras alcanzadas por la propuesta)	CP	Seleccione	Seleccione	Seleccione

▲ **ACLARACIÓN IMPORTANTE:** Todos los campos detallados resultan obligatorios con excepción de aquellos en los que específicamente se detalla lo contrario.

PROPUESTA GENERAL DEL CURSO

(desarrollo de los objetivos del curso, contenido y bibliografía a utilizar)

OBJETIVOS:

Propiciar el desarrollo de las habilidades prácticas y metodológicas del Contador Público en su rol de asesor impositivo en los inicios del ejercicio profesional para la aplicación de los conocimientos relacionados con el Derecho Tributario a nivel nacional y provincial, la relación fisco-contribuyente.

CONTENIDO:

* Derecho Tributario.

- * Régimen de facturación y registración de operaciones.
- * Principales aspectos prácticos del Impuesto al Valor Agregado, el Régimen de Monotributo, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el régimen de Convenio Multilateral, etc.
- * Análisis y evaluación de las necesidades del cliente para su encuadre impositivo
- * Régimen de inscripciones impositivas.
- * Documentación a utilizar
- * Encuadre de pequeños contribuyentes a nivel nacional, provincial y municipal
- * Régimen de trabajadores autónomos - Inscripción al Régimen General
- * Principales aspectos prácticos para la confección de DDJJ del impuesto al valor agregado, su presentación y pago.
- * Principales aspectos prácticos para la confección de DDJJ del impuesto sobre los ingresos brutos a nivel local y en CM, su presentación y pago.
- * Deberes y obligaciones del contribuyente.
- * Análisis de Jurisprudencia.
- * Procedimiento fiscal. Relación fisco-contribuyente. Rol del asesor impositivo.
- * Límites legales y constitucionales de las acciones de la administración tributaria.

BIBLIOGRAFÍA:

VILLEGAS, H., Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, Editorial Astrea, 2005, p. 151 a 524 y p. 689 a 700. DIEZ, Humberto P., "Impuesto al Valor Agregado". Ediciones ERREPAR. DIEZ, Humberto P. Monotributo. Editorial La Ley. FALCO, Carlos M., Procedimiento Tributario. La Ley. Constitución Nacional. Normas impositivas: IVA y Monotributo, IIBB y Acuerdo Interjurisdiccional. Ley de Procedimiento Tributario. MARCHEVSKY, Rubén A. - "Impuesto al Valor Agregado", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2002. ALTHABE, Mario y SANELLI, Alejandra: "El convenio multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica. Editorial La Ley. ALTHABE, Mario y SANELLI, Alejandra: "El impuesto sobre los Ingresos Brutos". Editorial La Ley.

FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Explicación clara y concisa sobre el abordaje de objetivos, contenidos y enfoque general del curso.

Que los participantes del seminario adquieran las herramientas metodológicas y prácticas necesarias para comprender el funcionamiento del sistema tributario y la relación fisco-contribuyente.

Análisis y aplicación práctica de las distintas normas vigentes (leyes, decretos, normas complementarias, doctrina y jurisprudencia relevante) en materia de tributos nacionales y provinciales. Derechos y deberes del contribuyente frente a la Administración.

CUERPO DOCENTE

Apellido y Nombre	Cargo en el Seminario
Virginia Rentería	Profesora Adjunta D/S
Carolina Mundaca	Auxiliar Docente D/S

▲ **ACLARACIÓN:** especificar el cuerpo docente, el cual se prevé de una planta máxima de un Profesor/a y un/a Auxiliar Docente por cinco (5) meses.

DÍAS Y HORARIOS DE DICTADO

(Deben respetarse las siguientes bandas horarias: 7 a 10 hs, 10 a 13 hs, 13 a 16 hs, 16 a 19 hs y 19 a 22 hs o dentro de las mismas, franja horaria menor)

Docente	Formato	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Virginia Rentería	Hibrido		16 a 19				
Carolina Mundaca	Hibrido		16 a 19				

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DEL CURSO

Se comunicará por SIU GUARANÍ y publicará en la Plataforma Moodle Au24.

Se dictarán clases sincrónicas (presenciales y por ZOOM a acordar con los alumnos/as en el primer contacto) los días 17, 24 y 31/03; 7, 14, 21 y 28/04; 5, 12, 19 y 26/05; 2, 9, 16 y 23/06.

Cierre y evaluación final: 30/6. (Fechas a confirmar con el calendario académico 2026)

Además, contará con una carga horaria adicional de 20 horas de trabajo asincrónico para presentación de trabajos, corrección por parte de los docentes y adecuaciones de las propuestas, en caso de corresponder.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A UTILIZAR

PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS:

Videoconferencias sincrónicas por Zoom. Talleres de trabajo y discusión presenciales.

Videoconferencias asincrónicas por Zoom. Material propio generado y alojado en Au24.

Utilización de material ya existente (artículos, videos, etc.).

Presentaciones PPT proporcionadas por WhatsApp y/o AU24. Trabajos prácticos y cuestionarios.

COMUNICACIÓN CON LOS ESTUDIANTES:

Presencial, correo electrónico, mensajería del SIU y redes sociales (WhatsApp).

▲ **ACLARACIÓN:** *Modo en que se llevarán a cabo las clases.*

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación sumativa.

Se administrarán test sincrónicos y/o presenciales de comprensión y aplicación, luego de abordados los temas. Uno por mes, en total 4 evaluaciones.

Además, se evaluará la presentación de un trabajo final.

▲ **ACLARACIÓN:** *Incluir los criterios e instancias de implementación.*

CAPACIDAD (CUPOS) DEL CURSO

(Si correspondiera detallar la cantidad máxima de estudiantes admitidos por carrera)

mínimo y máximo de estudiantes por curso de seminario será de diez (10) y sesenta (60) alumnos/as de acuerdo a la Ordenanza vigente.

▲ **ACLARACIÓN:** *El cupo mínimo y máximo de estudiantes por curso de seminario será de diez (10) y sesenta (60) alumnos, respectivamente. A los efectos de la inscripción y a fin de cumplir con el número establecido, se otorgará preferencia a aquellos estudiantes que posean la mayor cantidad de asignaturas aprobadas. En caso de que se presente una igualdad en el número de materias aprobadas, se procederá a un sorteo entre los estudiantes en la misma condición. Asimismo, se priorizará la inscripción de aquellos/as estudiantes que no hayan realizado alguno de los cursos obligatorios de su carrera.*

ASIGNATURAS QUE DEBERÁN ESTAR APROBADAS POR EL/LA ESTUDIANTE EN VIRTUD DE LOS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO PROPUESTO

(en caso de corresponder)

Se solicitará tener aprobadas las cursadas de Teoría y técnica impositiva I y Teoría y técnica impositiva II (Plan VII) o de Técnica y legislación tributaria (Plan VI).

RECURSOS ÁULICOS, MATERIALES DIDÁCTICOS Y/O RECURSOS ADICIONALES REQUERIDOS

LOS MISMOS DEBERÁN SOLICITARSE EN FORMA DIRECTA POR LOS DOCENTES A SALA DE PROFESORES O EN DETISE.



Humberto Pedro Diez
Profesor Titular
Teoría y Técnica Impositiva II